



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

División Sanidad Animal
Servicios Ganaderos Salto

COMUNICADO A PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE SALTO

PERIODO DE VACUNACION MARZO DE 2024

El Servicio Ganadero de Salto y la CODESA departamental informan a los señores productores que deberán vacunar a todas las categorías bovinas que pueblan su establecimiento de acuerdo a las fechas asignadas a cada seccional policial.

Los productores que por alguna razón deban vacunar fuera de estas fechas, deberán solicitar autorización en la Oficina del Servicio Ganadero.

Los productores deberán levantar la vacuna en la Oficina del Servicio Zonal de Salto, situado en calle Artigas 992 en el **horario de 8:30 a 13:00 hrs** o en los puestos de entrega únicamente en las fechas mencionadas.

La entrega de vacuna se hará contra presentación de la Declaración Jurada 2023, Planilla de Control Interno y Planilla Sanitaria actualizada al 14/03/2024 y Conservadora con hielo suficiente para una buena conservación de la vacuna (requisitos indispensables).

XCRONOGRAMA DE VACUNACION CONTRA FIEBRE AFTOSA.

SECCIONALES	FECHAS
10 ^a -11a	15 al 22 de marzo 2024
12 ^a , 13 ^a , 14 ^a , 15 ^a ,16 ^a y 6a	25 de marzo al 05 de abril 2024
7 ^a , 8 ^a , 9 ^a , 5 ^a , 4 ^a y 3a	08 al 15 de marzo 2024